

MORINVEST, SICAV, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en la calle Padilla nº 17 de Madrid, el día 2 de junio de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de junio de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado Social correspondiente al ejercicio de 2014.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

TERCERO.- Revocación, nombramiento o renovación de Auditores.

CUARTO.- Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

QUINTO.- Aprobación de un nuevo texto refundido de Estatutos Sociales adaptado a la actual normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y la Ley de Sociedades de Capital, que incluye el traslado de domicilio social dentro del término municipal de Madrid a la calle Eduardo Dato nº 18.

SEXTO.- Autorización para que los señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la Sociedad.

SÉPTIMO.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

OCTAVO.- Ratificación, en su caso, de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2014.

NOVENO.- Acuerdos sobre operaciones vinculadas conforme al artículo 67 de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

DÉCIMO.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

DÉCIMOPRIMERO.- Asuntos varios.

DECIMOSEGUNDO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 6 de marzo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.